



RV: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL ART. 372 DEL C.G.P. - SGC 8538 - 2022-00290, ANDRES FELIPE VALENCIA MUÑOZ, CONSUELO MUÑOZ, GUSTAVO VALENCIA ALZATE Y JHONNATAN VALENCIA MUÑOZ vs JORGE ARQUIMEDES MUNOZ DURAN, ALEXANDRA PATRICIA MUNOZ BACHA, ...

Desde Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Fecha Mar 31/12/2024 17:42

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Hola chicos.

Cordial saludo,

Porfa me ayudan cargando los comentarios al CT, porfa titulémoslo como INSTRUCCIONES DE LA CÍA PARA LA AUDIENCIA INICIAL, muchas gracias.

Feliz año. Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 31 de diciembre de 2024 11:26 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL ART. 372 DEL C.G.P. - SGC 8538 - 2022-00290, ANDRES FELIPE VALENCIA MUÑOZ, CONSUELO MUÑOZ, GUSTAVO VALENCIA ALZATE Y JHONNATAN VALENCIA MUÑOZ vs JORGE ARQUIMEDES MUNOZ DURAN, ALEXANDRA PATRICIA MUNOZ BACHA, ...

Respetado doctor Juan Pablo,

En atención a la audiencia correspondiente al SGC 8538, me permito informar que analizado el acervo probatorio y su concepto jurídico, **se ha concluido no tener animo conciliatorio**.

Por lo anterior agradezco su asistencia a la diligencia y fijar nuestra posición como compañía, ahondando esfuerzos en pro de la defensa y acreditación de las excepciones enmarcadas.

Cordialmente,

Ivan Camilo Montaña Bustos | Coordinador Judicial

☎ (601) 5922929 | Cel 313-333-0839 | 📍 Cra. 9A # 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 7:30 a.m. – 4:30 p.m.

✉ ivan.montano@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

Recuerda ahora puedes reportar tu reclamo en nuestra página web www.laequidadseguros.coop ingresando al banner ¿Qué hacer en caso de siniestro?

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 30 de septiembre de 2024 10:58 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME PREVIO AUDIENCIA INICIAL ART. 372 DEL C.G.P. - SGC 8538 - 2022-00290, ANDRES FELIPE VALENCIA MUÑOZ, CONSUELO MUÑOZ, GUSTAVO VALENCIA ALZATE Y JHONNATAN VALENCIA MUÑOZ vs JORGE ARQUIMEDES MUNOZ DURAN, ALEXANDRA PATRICIA MUNOZ BACHA, ...

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales auto que fija fecha de audiencia inicial para el 28 de enero de 2025 a las 8:30 a.m.

Conforme a lo anterior, nos permitimos confirmar que para esta diligencia sugerimos no asistir con ánimo conciliatorio teniendo en cuenta la contingencia Remota del proceso.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
ABOGADO JUNIOR
CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE
+57 310 8900998
medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 14 de agosto de 2024 3:36 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GAR - SGC 8538 - 2022-00290, ANDRES FELIPE VALENCIA MUÑOZ, CONSUELO MUÑOZ, GUSTAVO VALENCIA ALZATE Y JHONNATAN VALENCIA MUÑOZ vs JORGE ARQUIMEDES MUNOZ DURAN, ALEXANDRA PATRICIA MUNOZ BACHA, EQUIDAD

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales que radicamos de manera atenta contestación a la demanda.

Conforme a lo anterior, nos permitimos informales que contingencia se encuentra calificada como Remota.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 29 de julio de 2024 6:43 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A LA EQUIDAD - SGC 8538 - 2022-00290, ANDRES FELIPE VALENCIA MUÑOZ, CONSUELO MUÑOZ, GUSTAVO VALENCIA ALZATE Y JHONNATAN VALENCIA MUÑOZ vs JORGE ARQUIMEDES MUNOZ DURAN, ALEXANDRA PATRICIA MUNOZ BACHA, EQUIDAD

Estimada,
Dra. María borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informarles auto que admite llamamiento a la Equidad, en el cual el despacho dispone lo siguiente:

“PRIMERO: ADMITIR, el llamamiento en garantía, propuesto por la SOCIEDAD TRANSPORTADORA SERVITAXI S.A., . a la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO désele traslado a la demandada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE esta providencia a la demandada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO en la forma establecida el artículo en el

artículo 8° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y dese traslado por el término de veinte (20) días de conformidad con lo establecido en el art. 66 del Código General del Proceso, la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío de la admisión y sus anexos al correo electrónico de las Compañías antes mencionadas y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibido o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje."

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: viernes, 28 de junio de 2024 9:46 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RV: FACTURA No 9816 / 2022-00235 / ANDRES FELIPE VALENCIA MUÑOZ CONTRA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS / SGC 8538 / JUDICIAL2605

De: Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 17 de enero de 2024 17:01

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: FACTURA No 9816 / 2022-00235 / ANDRES FELIPE VALENCIA MUÑOZ CONTRA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS / SGC 8538 / JUDICIAL2605

Buenas tardes, recibe un cordial saludo.

Estimada Dra. Borda,

En atención a lo solicitado, comedidamente informamos que el proceso se encuentra en etapa preliminar. Al respecto, se encuentra pendiente fijación de fecha de audiencia y la última actuación surtida fue auto que ordena emplazamiento de JORGE ARQUIMEDEZ MUÑOZ.

Cordialmente,

LEIDY V. SANTACRUZ ZAMORA
ABOGADA JUNIOR
Análisis de información y Reportes
 +573117121903
lsantacruz@gha.com.co






ABOGADOS & ASOCIADOS






gha.com.co

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 12 de enero de 2024 15:45

Para: Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: FACTURA No 9816 / 2022-00235 / ANDRES FELIPE VALENCIA MUÑOZ CONTRA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS / SGC 8538 / JUDICIAL2605

Buen día estimada Leidy,

Agradezco por favor me confirme el estatus de este proceso.

SGC 8538

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia




Una aseguradora cooperativa con sentido social

♻️ *Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.*

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Valentina Tamayo Ortega <facturacion@gha.com.co>
Enviado el: martes, 9 de agosto de 2022 2:38 p. m.
Para: Laura Rincon <Laura.Rincon@laequidadseguros.coop>
CC: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Asunto: FACTURA No 9816 / 2022-00235 / ANDRES FELIPE VALENCIA MUÑOZ CONTRA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS / SGC 8538 / JUDICIAL2605

Buenas Tardes,

Señores Equidad

Cordial Saludo,

Comedidamente anexamos la factura electrónica No. 9816 por concepto de la primera cuota de los honorarios profesionales por la representación judicial de la compañía en el proceso de la referencia, correspondiente a 120 SMLDV con la contestación.

| | |
|-------------|--|
| Proceso: | Verbal |
| Despacho: | Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayan |
| Radicado: | 2022-00235 |
| Demandante: | Andres Felipe Valencia Muñoz |
| Demandado: | La Equidad Seguros Generales O.C Y Otros |
| SGC: | 8538 |

Cordialmente,

Valentina Tamayo Ortega

Auxiliar de facturación

315 5776200 - 3176428236

(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592

facturacion@gha.com.co

www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.